

## PENDIENTES APLICACIONES CIENTÍFICAS DE 2º ESO

Para el alumnado que haya promocionado con esta materia pendiente, el profesor que imparta la asignatura de Los métodos de la ciencia en el curso del alumno/a evaluará la misma por bloques de contenido, coincidentes con los tres trimestres. Si algún bloque de contenido es trabajado en el del curso actual, podrá considerar que está superado si lo está en dicho curso.

Si el alumno/a no cursa la materia indicada anteriormente, será evaluado por el jefe del departamento, quien dedicará una de sus horas de jefatura semanales a la atención de este alumnado para la resolución de las dudas que puedan surgirle.

En cualquiera de los casos anteriores, el profesorado encargado del seguimiento y evaluación de pendientes pondrá a disposición del alumnado un conjunto de actividades que recojan los contenidos y objetivos mínimos de la materia que debe superar del curso anterior. La evaluación se realizará por bloques de contenido a través de diversos instrumentos: cuadernillo de actividades, examen escrito u otros que considere oportunos.

Deberán ser entregadas, al menos trimestralmente, las tareas encomendadas y se tendrá como fecha límite la correspondiente a la prueba escrita (primer trimestre: 4ª semana de noviembre, segundo trimestre: 4ª semana de febrero y tercer trimestre: 4ª semana de mayo). El alumnado puede entregar su material con anterioridad a esta fecha y recibir las correcciones y orientaciones que el profesorado considere oportunas.

Los criterios de evaluación y de calificación para la materia pendiente serán los establecidos en las programaciones para la correspondiente materia.

## PENDIENTES LOS MÉTODOS DE LA CIENCIA DE 2º ESO

Para el alumnado que haya promocionado con esta materia pendiente, el jefe del departamento se encargará de su seguimiento y evaluación y dedicará una de sus horas de jefatura semanales a la atención de este alumnado para la resolución de las dudas que puedan surgirle.

Se pondrá a disposición del alumnado un conjunto de actividades que recojan los contenidos y objetivos mínimos de la materia que debe superar del curso anterior. La evaluación se realizará por bloques de contenido a través de diversos instrumentos: cuadernillo de actividades, examen escrito u otros que considere oportunos.

Deberán ser entregadas, al menos trimestralmente, las tareas encomendadas y se tendrá como fecha límite la correspondiente a la fijada para la evaluación de pendientes (primer trimestre: 4ª semana de noviembre, segundo trimestre: 4ª semana de febrero y tercer trimestre: 4ª semana de mayo). El alumnado puede entregar su material con anterioridad a esta fecha y recibir las correcciones y orientaciones que el profesorado considere oportunas.

Los criterios de evaluación y de calificación para la materia pendiente serán los establecidos en las programaciones para la correspondiente materia.

## PENDIENTES BYG SECUNDARIA

Para el alumnado que haya promocionado con la materia pendiente de cursos anteriores, el profesor que imparta la asignatura de Biología y Geología en el curso del alumno/a evaluará la misma por bloques de contenido, coincidentes con los tres trimestres. Si algún bloque de contenido es trabajado en el del curso actual, podrá considerar que está superado si lo está en dicho curso.

Si el alumno/a no cursa la materia en 4º ESO, será evaluado por el jefe del departamento, quien dedicará una de sus horas de jefatura semanales a la atención de este alumnado para la resolución de las dudas que puedan surgirle.

En cualquiera de los casos anteriores, el profesorado encargado del seguimiento y evaluación de pendientes pondrá a disposición del alumnado un conjunto de actividades que recojan los contenidos y objetivos mínimos de la materia que debe superar del curso anterior. La evaluación se realizará por bloques de contenido a través de diversos instrumentos: cuadernillo de actividades, examen escrito u otros que considere oportunos.

Deberán ser entregadas, al menos trimestralmente, las tareas encomendadas y se tendrá como fecha límite la correspondiente a la prueba escrita (primer trimestre: 4ª semana de noviembre, segundo trimestre: 4ª semana de febrero y tercer trimestre: 4ª semana de mayo). El alumnado puede entregar su material con anterioridad a esta fecha y recibir las correcciones y orientaciones que el profesorado considere oportunas.

Los criterios de evaluación y de calificación para la materia pendiente serán los establecidos en las programaciones para la correspondiente materia.

## PENDIENTES BYG BACHILLERATO

Para el alumnado que haya promocionado con esta materia pendiente, el profesor que imparta la asignatura de Biología en segundo de bachillerato evaluará la misma por bloques de contenido, coincidentes con los tres trimestres. Si algún bloque de contenido es trabajado en el del curso actual, podrá considerar que está superado si lo está en dicho curso.

Se pondrá a disposición del alumnado un conjunto de actividades y orientaciones que recojan los contenidos y objetivos mínimos de la materia que debe superar del curso anterior. La evaluación se realizará por bloques de contenido a través de diversos instrumentos: cuadernillos de actividades, examen escrito u otros que considere oportunos.

Deberán ser entregadas, al menos trimestralmente, las tareas encomendadas y se tendrá como fecha límite la correspondiente a la establecida para la evaluación de pendientes (primer trimestre: 4ª semana de noviembre, segundo trimestre: 2ª semana de febrero y tercer trimestre: 4ª semana de abril). El alumnado puede entregar su material con anterioridad a esta fecha y recibir las correcciones y orientaciones que el profesorado considere oportunas.

Los criterios de evaluación y de calificación para la materia pendiente serán los establecidos en las programaciones para la correspondiente materia.

## PENDIENTES ANATOMÍA 1º BACHILLERATO

Para el alumnado que haya promocionado con esta materia pendiente, el jefe de departamento realizará el seguimiento y evaluación de esta asignatura por bloques de contenido, coincidentes con los tres trimestres.

Se pondrá a disposición del alumnado un conjunto de actividades y orientaciones que recojan los contenidos y objetivos mínimos de la materia que debe superar del curso anterior. La evaluación se realizará por bloques de contenido a través de diversos instrumentos: cuadernillos de actividades, examen escrito u otros que considere oportunos.

Deberán ser entregadas, al menos trimestralmente, las tareas encomendadas y se tendrá como fecha límite la correspondiente a la establecida para la evaluación de pendientes (primer trimestre: 4ª semana de noviembre, segundo trimestre: 2ª semana de febrero y tercer trimestre: 4ª semana de abril). El alumnado puede entregar su material con anterioridad a esta fecha y recibir las correcciones y orientaciones que el profesorado considere oportunas.

Los criterios de evaluación y de calificación para la materia pendiente serán los establecidos en las programaciones para la correspondiente materia.